

**ACTA N° 17 DE LA REUNIÓN DEL CONCEJO DE FACULTAD
DE MEDICINA HUMANA**

Siendo las 9.30 pm del día 07 Noviembre del 2019 se reúnen en el Centro Pre UNPRG, los miembros del Concejo de Facultad FMH –UNPRG, Drs. Alejandro Cabrera Gastelo, Luis Sandoval Corgalegui, Juan José Cruz Venegas, Iván Julio Florián Cabellos, Héctor Portilla Jacobo y Néstor Manuel Rodríguez Alayo, Hugo Urbina Ramírez, para desarrollar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 03 de octubre 2019 y sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2019.
2. Despacho
3. Informes:
 - Visita de verificación de SUNEDU
 - Observaciones
 - Plan de requerimientos
 - Financiamiento
4. Conformar Comité de Licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana UNPRG.
5. Proyecto de Inversión Pública de Mejoramiento de la Educación Superior Universitaria Nivel Pre Grado de la Facultad de Medicina Humana - UNPRG.
6. Falta de Recursos Humanos.
7. 38° Aniversario. Conformar comisión celebratoria.
8. Aprobar títulos profesionales de segunda especialidad:
 - Daniel Enrique García Díaz
 - Javier Enrique García Díaz
 - Luis Heiner Herrera Córdova
 - James Fustamante Olivera
 - Eutinia Martín Casas Casas
 - Edelmira Fabiola Álvarez Fernández
 - María Julia Cumpa Dávila
 - Domínguez
9. Ratificar Resolución 259 que designa al Dr. Néstor Rodríguez Alayo como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
10. Otros
 - Se inicia reunión con lectura de las dos actas del 03 y 28 de octubre y al no haber reclamaciones son aprobados por unanimidad.

DESPACHO:

- Se da lectura al oficio N° 823 – 2019-FMH-D del 06 de noviembre del 2019 dirigida al Dr. Jorge Oliva Núñez Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, mediante el cual se presenta el listado de materiales e implementos para laboratorios y ambientes de la Facultad, para que se sirva autorizar a quien corresponda la compra respectiva, a fin de levantar observaciones de SUNEDU.
 - Oficio N° 102- 2019-VRACAD- UNPRG dirigida por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico - UNPRG, a través del cual comunican la implementación del proceso de ratificación docente, de acuerdo el Art. 48° del Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes, aprobado por resolución N° 056- 2019-CU, según el cronograma que se adjunta.
-

- Citación N° 007 – 2019-AU del 05 de Noviembre 2019, emitido por Secretario General –UNPRG, Dr. Wilmer Carbajal Villalta, mediante el cual notifica de la sesión ordinaria de la asamblea universitaria que se realizará el miércoles 13 de noviembre del 2019 a las 9.00 am en Auditorio Francisco Aguinaga Castro, ciudad universitaria, Lambayeque, para determinación de:
 - a) La culminación del periodo de los decanos, b) Elección del Tribunal de Honor, y c) Vacancia y reemplazo de un integrante del Comité electoral.

INFORMES

El Decano informa que:

- ❖ Se ha determinado los requerimientos necesarios para levantar observaciones dejadas por SUNEDU en su visita del 21-25 octubre 2019, que se debe implementar en los siguientes 20 días, antes de visita de verificación final.
- ❖ Se ha hecho llegar al rector para que disponga la adquisición.
 - Sobre el tema de financiamiento de la adquisición de materiales e implementos para levantar observaciones, el Decano, generó iniciativa de obtención de apoyo económico de docentes y egresados de FMH –UNPRG. Para lo cual hizo carta y le difundió, recibiendo comentarios a favor y en contra, por lo que dejó sin efecto la carta 48 hrs después hizo la devolución de una única contribución de la Dra. Susana de la Cruz que labora en el Hospital Almenara. Por esta acción ha sido denunciado al Comité de honor para iniciar proceso administrativo.
- ❖ Evaluación Docente ciclo 2018 - II y ciclo 2019 – I ha sido efectuado y remitido a Vicerrector Académico como indicador para licenciamiento.
- ❖ Se ha programado curso de primeros auxilios para trabajadores administrativos y docentes como un indicador de licenciamiento.
- ❖ Comité de Licenciamiento FMH –UNPRG.
 - Es necesario conformar Comité de Licenciamiento de la Facultad de Medicina Humana- UNPRG, a efecto de optimizar información sobre condiciones básicas de calidad, ante el reto de obtener licenciamiento obligatorio, según la Norma. Se aceptan iniciativas para conformación.
- ❖ El Consejo Universitario en reunión del 06 de noviembre 2019, aprobó resolución que dispone la ejecución del expediente técnico del proyecto de Inversión Pública del mejoramiento del Servicio Educativo Universitario Nivel Pre Grado de la Carrera Profesional de Medicina Humana – UNPRG.
- ❖ Falta de Recursos Humanos.

Una vez más quedó demostrado la falta de recursos humanos en la Facultad, cuando asumimos tareas de recojo y elaboración de información sobre el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que se presentó al SUNEDU. Es más la visita SUNEDU, es solo preliminar, luego vendrá la visita final y definitiva dentro de 20- 30 días, para lo cual se viene trabajando para levantar observaciones, y debo señalar que existe optimismo institucional. Después de obtener el licenciamiento institucional le sigue el licenciamiento de la facultad de Medicina Humana de manera obligatoria, lo que obliga a un trabajo exigente, ordenado, coordinado, centralizado y sostenido. Hasta el momento se ha constatado que por la escasez de recursos humanos en la Facultad, los trabajadores abandonan sus actividades propias con el perjuicio del funcionamiento institucional. La prioridad es contar con apoyo a la secretaria del Decanato y un profesional de las Ciencias de la Administración para centralizar y coordinar toda la información de las condiciones básicas de calidad para lograr el licenciamiento.

- ❖ 38 Aniversario de la Facultad.
El 03 de diciembre 2019, se cumplirán 38 años de fundación de la Facultad de Medicina Humana – UNPRG, por lo que es necesario conformar Comisión Celebratoria, que permite realizar un gran evento académico, científico y cultural.

OTROS INFORMES

- ❖ Organizar a los egresados.
Ante la necesidad de cumplir con las condiciones básicas de calidad de la Universidad y de la Facultad de Medicina Humana de la UNPRG y al insuficiente presupuesto del Estado a las Universidades en General y la UNPRG en particular, nos resulta comprensible la existencia de deficiencias institucionales que perturban la formación académica con calidad. Por esto, sería necesario promover formas de apoyo a la institución en el cumplimiento de su misión. Los egresados constituyen un sector muy importante en el desarrollo institucional, como se evidencia en otras universidades, caso facultad de Medicina- UNT. Por tal motivo, se va a impulsar la organización de Asociación de Egresados de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el marco de los actos celebratorios del 38° Aniversario, Diciembre 2019.
- ❖ Proceso Electoral 2018 incompleto para Medicina Humana.
- ❖ Como se había anunciado al momento de la instalación del Consejo de Facultad el 11 de diciembre del 2018, el proceso electoral de los estudiantes de Medicina, tuvo irregularidades, expresadas en el alto porcentaje de votos nulos, superiores a los dos tercios de los votos válidamente emitidos, que de acuerdo al reglamento, invalida el proceso, debiéndose hacer una segunda vuelta de estudiantes. Se solicitó al Comité Electoral el mismo que no respondió. De manera que cobra actualidad el requerimiento de una segunda vuelta para asegurar gobernabilidad en la Facultad de Medicina.

ORDEN DEL DÍA: Hubo amplio debate.

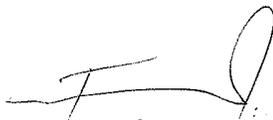
- El Dr. Néstor Rodríguez opinó la conformación de la comisión evaluadora para ratificación, la cual debe hacerse de acuerdo al reglamento.
 - Intervenciones coinciden en hacer seguimiento a la solicitud de compra de materiales e implementos para levantar observaciones – SUNEDU.
 - Sobre la falta de recursos humanos para la mejora el funcionamiento institucional, se puso énfasis en apoyo a la Secretaría del Decanato y la centralización y coordinación de información sobre condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional y de la facultad. Se determinó características del recurso para apoyo al licenciamiento, de la siguiente manera:
 - a) Objetivo de la contratación : Conocer, identificar, ordenar y sistematizar de manera adecuada las condiciones básicas de calidad, con sus componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones específicas, que nos permitan sustentar ante SUNEDU y obtener el licenciamiento institucional y de la facultad de Medicina Humana.
 - b) Alcances del servicio: Análisis situacional a través de la documentación e información presentada a SUNEDU, en el marco de licenciamiento institucional 2019, elaborar un plan de licenciamiento de la Facultad de Medicina, coordinar el Plan de trabajo con las diferentes áreas administrativas y académicas de la Facultad y asumir acuerdos y compromisos de obligatorio cumplimiento y ejecutar el plan de trabajo, reportar avances mensualmente al decanato y presentación del Informe Final al Comité de Licenciamiento.
-

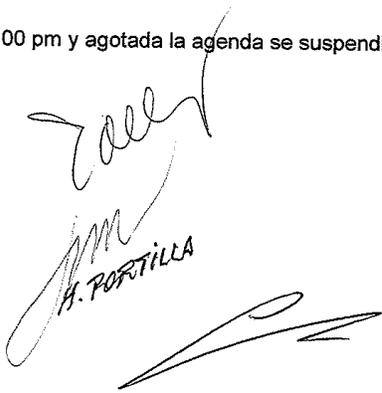
Sobre segunda vuelta electoral de estudiantes de Medicina que no se efectuó en 2018, debe formularse y pedirse completar el proceso al Nuevo Comité Electoral.

ACUERDOS

- Hacer seguimiento al trámite de compra de materiales e implementos para levantar observaciones formuladas por SUNEDU, a la brevedad.
- Conformar comisión de evaluación para ratificación docente en la Facultad de acuerdo a reglamento presidido por el Dr. Néstor Rodríguez Alayo, Director de Escuela.
- Promover y facilitar la participación organizada de los egresados de la Facultad con la finalidad de desarrollar actividades de capacitación continua, impulso a la investigación científica y a su contribución con el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión de su alma máter.
- Aprobar el desarrollo del Curso de Primeros auxilios a los trabajadores y docentes de Facultad de Medicina Humana, como un indicador de CBC para presentar a SUNEDU.
- Aprobar la conformación de un Comité de Licenciamiento para un trabajo eficiente en los compromisos que se vienen.
- Aprobar la contratación de un recurso humano profesional para conocer, identificar, ordenar y sistematizar de manera adecuada las condiciones básicas de calidad, con sus componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones específicas que nos permitan sustentar ante el SUNEDU y lograr el licenciamiento institucional y de la Facultad de Medicina Humana.
- Conformar comisión de celebración de 38° Aniversario de la Facultad de Medicina Humana – UNPRG, del 05 de diciembre de 1981, presidida por el Dr. Néstor Rodríguez Alayo.
- Aprobar la realización de la consulta administrativa y legal para realizar segunda vuelta electoral de los estudiantes para elegir Decano.
- Aprobar el trámite de titulación de Segunda Especialidad de Medicina Humana de:
 - Daniel Enrique García Díaz
 - Javier Enrique García Díaz
 - Luis Heiner Herrera Córdova
 - James Fustamante Olivera
 - Eutinio Martín Casas Casas
 - Edelmira Fabiola Álvarez Fernández
 - María Julia Cumpa Dávila
 - Domínguez

Siendo las 11:00 pm y agotada la agenda se suspendió la reunión.


J. T. Leucón
178927857


H. PORTILLA


Sampedro


H. Portilla